ANEXO TÉCNICO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCE DETALLADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Invitación Privada – Adecuación de espacios turísticos y el fortalecimiento de rutas ecoturísticas en el Municipio de Sonsón
Contrato Interadministrativo CONTI-013-2025

1. OBJETO TÉCNICO DEL ANEXO

El presente Anexo Técnico detalla las actividades, cantidades, criterios de ejecución, estándares normativos y requerimientos técnicos para la ejecución del objeto contractual "Adecuación de espacios turísticos y el fortalecimiento de rutas ecoturísticas en el Municipio de Sonsón", conforme al presupuesto oficial, estudios previos, análisis de precios unitarios, diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios entregados por el Municipio de Sonsón.

Estas especificaciones son de **cumplimiento obligatorio** para todos los proponentes, y constituyen la guía base para los métodos constructivos, calidad, entregables y alcance de la obra.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA POR ÍTEMS DE OBRA

Ejecutar la adecuación de espacios turísticos y el fortalecimiento de rutas ecoturísticas en el Municipio de Sonsón mediante intervención estructural, arquitectónica, hidráulica, eléctrica, de drenajes, conforme a los estudios previos, APU, presupuesto oficial, diseños y especificaciones técnicas del Contrato Interadministrativo CONTI-013-2025.

Descripción técnica por ítems:

- **Ítem 1 – Actividades preliminares:** Socialización con la comunidad, coordinación logística, localización de los puntos de intervención, adecuación inicial de las áreas, organización de accesos, programación de actividades y demás acciones necesarias para el inicio y correcta ejecución de las actividades.
- **Ítem 2 – Capacitación y formación:** Realización de jornadas de capacitación en temas de turismo, medio ambiente, apropiación del territorio y fortalecimiento de rutas, incluyendo convocatoria, preparación de contenidos y desarrollo de las sesiones.
- **Ítem 3 – Suministro de mobiliario:** Suministro y entrega de mesas y sillas requeridas para el adecuado funcionamiento de los espacios comunitarios o puntos de encuentro asociados a las rutas.
- **Ítem 4 – Suministro e instalación de elementos recreativos y de señalización:** Suministro, transporte e instalación de columpios, vallas y demás elementos definidos, garantizando su adecuada fijación y condiciones de seguridad.
- **Ítem 5 – Suministro e instalación de estructuras tipo deck:** Suministro, transporte e instalación de estructuras tipo deck en las áreas definidas, incluyendo deck de aproximadamente 4 m² y deck en voladizo de aproximadamente 144 m², con las adecuaciones necesarias para su correcto funcionamiento.
- **Ítem 6 – Suministro de equipos de atención y seguridad:** Suministro de botiquines, camillas, radios de comunicación y demás elementos necesarios para la atención de emergencias y operación de las rutas.
- **Ítem 7 – Adecuación e instalación de senderos ecológicos:** Adecuación, delimitación e instalación de elementos necesarios para el tránsito seguro en senderos ecológicos, incluyendo limpieza y acondicionamiento básico.

• **Ítem 8 – Transporte y logística de materiales:** Transporte, cargue, descargue y distribución de materiales, equipos y dotaciones requeridas para la implementación y fortalecimiento de las rutas.
• **Ítem 9 – Actividades de reconocimiento y promoción de rutas:** Realización de recorridos con la comunidad, actividades tipo FAMTRIP y acciones de promoción y visibilización de las rutas, así como actividades complementarias de apoyo logístico, limpieza y entrega final con los respectivos registros e informes requeridos por la supervisión.

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA – VERIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADOS CONTRACTUALES y/o ACTAS DE LIQUIDACIÓN.

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
El proponente deberá acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto del proceso, consistente en la **ejecución de obras de adecuación, construcción o mejoramiento de infraestructura pública**, que incluyan actividades como de mejora de infraestructura pública.

1.1 Número y cuantía de contratos
El proponente deberá acreditar **uno (1) o hasta tres (3) contratos** ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea **igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso**, expresado en SMMLV del año de suscripción del contrato.

1.2 Condiciones de la experiencia
Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Haber sido **ejecutados y recibidos a satisfacción**.
- Corresponder a **obras civiles o adecuaciones físicas**, no a suministros puros ni consultorías.
- Ejecutados dentro de los **cinco (5) años anteriores** a la fecha de cierre del proceso.
- Celebrados con **entidades públicas o privadas**.
- Relacionados funcional y técnicamente con el objeto del proceso.

1.3 Documentos para acreditar experiencia
Para cada contrato se deberá aportar:

- Copia del contrato.
- Acta de inicio (si aplica).
- Acta de recibo final o certificación de cumplimiento.
- Certificación expedida por la entidad contratante que indique como mínimo: objeto, valor, plazo, fecha de terminación y cumplimiento.

No se aceptarán actas parciales ni contratos en ejecución.

El proponente deberá encontrarse inscrito y habilitado en el Registro Único de Proponentes – RUP, con códigos UNSPSC relacionados directamente con el objeto contractual. Para efectos del presente proceso, se considerarán pertinentes y válidos los códigos correspondientes a **servicios de construcción de senderos y estructuras asociadas**, **adecuación y mantenimiento de parques, zonas verdes y espacios públicos**, **construcción e instalación de estructuras livianas en madera, plástico o materiales compuestos**, así como **instalación de señalización y mobiliario urbano**, entre los que se incluyen, sin limitarse a ellos, los códigos **72141000, 72141100, 72141500, 72151600 y 72141700**. La experiencia acreditada será evaluada en función de su relación funcional y técnica con el objeto del contrato, independientemente del código específico bajo el cual se encuentre registrada en el RUP.

2. CAPACIDAD TÉCNICA Y EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El proponente deberá acreditar disponibilidad del siguiente **equipo mínimo**, el cual podrá ser propio o contratado:

2.1 Director de Obra

- Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Experiencia mínima de **cinco (5) años** contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica en **dirección o coordinación de obras de infraestructura turística, recreativa o de espacio público**.
- Dedicación mínima: **medio tiempo**.

2.2 Profesional Ambiental o Afín

- Profesional en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Biología o áreas afines.
- Experiencia mínima de **tres (3) años**.
- Experiencia en proyectos con componente ambiental, comunitario o ecoturístico.
- Dedicación según requerimientos de la obra.

2.3 Soporte Técnico

- Maestro de obra o técnico constructor con experiencia certificada en obras similares.
- Personal operativo conforme al cronograma de obra.

Para el equipo de trabajo se deberá aportar:

- Hoja de vida.
- Copia de la matrícula profesional (si aplica).
- Certificaciones de experiencia.
- Carta de compromiso firmada.

3. INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES

Los proponentes deberán acreditar capacidad financiera adecuada para ejecutar el contrato, conforme a los estados financieros del último año fiscal cerrado.

Indicador	Fórmula	Resultado exigido
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 70%
Patrimonio	Patrimonio Total	≥ 30% del presupuesto oficial

La información financiera deberá coincidir con la registrada en el **RUP**, cuando aplique.

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar:

- Existencia legal mínima de **tres (3) años**.
- Objeto social acorde con la ejecución de obras civiles, infraestructura, adecuaciones o proyectos afines.
- Inscripción vigente en el **Banco de Proveedores de EDURI**.

5. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:
(Conforme a exigencias estándar de SECOP II)
El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

1. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio competente, con una expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el que conste que su objeto social guarda relación directa con el objeto contractual.
2. **Documento de identificación del representante legal**, en caso de persona jurídica, o del proponente, en caso de persona natural.
3. **Certificado de antecedentes disciplinarios**, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del proceso.
4. **Certificado de antecedentes fiscales**, expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del proceso.
5. **Certificado de antecedentes judiciales**, expedido por la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre del proceso.
6. **Certificado de Registro Único Tributario – RUT**, actualizado.
7. **Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales**, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda.
8. **Declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición constitucional o legal para contratar con el Estado**, conforme a la normatividad vigente.
9. **Garantía de seriedad de la oferta**, constituida a favor de la entidad contratante, en los términos, porcentaje y vigencia establecidos en el pliego de condiciones y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

6. CONDICIONES GENERALES DE VERIFICACIÓN

- La experiencia se verificará **en términos de objeto, alcance y cuantía**, no por nombre del contrato.
- EDURI podrá solicitar aclaraciones sin que ello implique subsanación de la experiencia.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos habilitantes dará lugar a **no habilitación de la propuesta**.

7. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN APORTAR LOS PROPONENTES

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, capacidad jurídica, financiera y técnica, el proponente deberá aportar, junto con su oferta, los siguientes documentos:

Documento requerido	Obligatorio
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio competente, con una expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el que conste que su objeto social guarda relación directa con el objeto contractual.	X
Documento de identificación del representante legal, en caso de persona jurídica, o del proponente, en caso de persona natural.	X
RUT actualizado	X
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal	X
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (certificación firmada)	X
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General)	X
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X
Estados financieros de los dos (2) últimos años, con notas y certificación	X
Cédula del contador público y tarjeta profesional	X
Garantía de Seriedad del Oferta	X